



RECONOCESE DEUDA Y ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRONICO GOOGLE G-SUITE BASICO, DESDE ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2020, CON LA EMPRESA SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.

EXENTO

**DECRETO ALCALDICION°980/2021**  
**ARICA, 08 de febrero de 2021.-**

**VISTOS:**

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Factura Electrónica N°4566, de fecha 20/10/20; Factura Electrónica N°4567, de fecha 20/10/20; Factura Electrónica N°4568, de fecha 20/10/20, Factura Electrónica N°4569, de fecha 20/10/20, Factura Electrónica N°4570, de fecha 20/10/20, Factura Electrónica N°4571, de fecha 20/10/20, Factura Electrónica N°4667, de fecha 09/11/20, Factura Electrónica N°4820, de fecha 11/12/20, Acta de Conformidad N°02, de fecha 06/01/21; Informe Técnico N°1, de fecha 05/01/2021, de DIDI; Ordinario N°34, de fecha 12/01/21, de SECPLAN; Ordinario N°117, de fecha 21/01/21, de DAF; Ordinario N°08, de fecha 28/01/21, de Jefe Depto. de Informática y sistemas (DIDI), que remite facturas a nombre de la empresa **SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.**

**CONSIDERANDO:**

- Que, por Informe técnico N°01, de fecha 05 de enero del 2021, de Oficina de Ingeniería y Redes, que informa respecto a las Facturas que quedaron pendientes, que corresponden a los meses de abril a noviembre del año 2020.
- Que, mediante ordinario N°08, de fecha 28 de enero del 2021, del encargado de la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional, solicita trámites administrativos correspondientes para: Reconocimiento y pago del servicio ejecutado por la empresa SEIDOR TECHNOLOGIES S.A. por los meses de Abril a Noviembre del 2020.
- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°972, de fecha 08 de febrero del 2021, que Instruye Investigación Sumaria, para determinar la responsabilidad administrativa que corresponda.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

- RECONOCESE** la deuda y ordena el pago a la empresa **SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.**, R.U.T N°76.449.580-2, por los servicios de correo electrónico Google G-Suite Basic, correspondiente a los meses de **ABRIL A NOVIEMBRE DEL AÑO 2020**, que a continuación se detallan:

MES	AÑO	FECHA EMISION	N° FACTURA	MONTO (IVA INCL.)
ABRIL	2020	20/10/20	4566	\$2.330.095.-
MAYO	2020	20/10/20	4567	\$2.330.095.-
JUNIO	2020	20/10/20	4568	\$2.411.141.-
JULIO	2020	20/10/20	4569	\$2.471.926.-
AGOSTO	2020	20/10/20	4570	\$2.477.367.-
SEPTIEMBRE	2020	20/10/20	4571	\$2.471.926.-
OCTUBRE	2020	09/11/20	4667	\$2.650.892.-
NOVIEMBRE	2020	11/12/20	4820	\$2.582.562.-
			<b>TOTAL</b>	<b>\$19.726.004.-</b>

2. Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta contable N°215.29.07.001.001 "Programas Software y otros", del presupuesto Municipal Vigente.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



GER/EBC/CCG/lzf.-